

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-CS-MPM – ADQUISICION DE GRASS (TOROURCO), CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA DENOMINADA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS VERDES EN MAYNAS, DISTRITO DE IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO” CUI: 2573173 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”.

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Maynas, sito en Calle Echenique N° 350, siendo las 11:00 horas del 04/10/2023, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 339-2023-GM-MPM, de fecha 15/09/2023, para desarrollar el proceso de selección mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-CS-MPM – ADQUISICION DE GRASS (TOROURCO), CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA DENOMINADA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS VERDES EN MAYNAS, DISTRITO DE IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO” CUI: 2573173 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”; cuyo Valor Estimado asciende a la suma de S/ 264,936.56 (Dosecientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Seis con 56/100 Soles) Sin IGV, presidido por ANGELA LILI REATEGUI SILVA en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI y CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES, con el fin de realizar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido el Comité de Selección a ingresado a la plataforma del SEACE 3.0 para verificar el procedimiento de registro de participantes vía electrónica, en el que se constata que se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10053710030	REATEGUI VELA LUIS ENRIQUE	30/09/2023	Válido		30/09/2023	10053710030
2	Proveedor con RUC	10429867466	GUERRERO SANTA CRUZ BESLINDER	25/09/2023	Válido		25/09/2023	10429867466
3	Proveedor con RUC	10704658279	PANDURO ORTIZ JORGE SANTIAGO	27/09/2023	Válido		27/09/2023	10704658279
4	Proveedor con RUC	20567230725	ESCORPIO REPRESENTACIONES LOGISTICAS E.I.R.L.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20567230725
5	Proveedor con RUC	20606224690	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20606224690
6	Proveedor con RUC	20607720127	INVERSIONES Y SERVICIOS DE TODO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20607720127
7	Proveedor con RUC	20608345273	KOTLIN SERVICES S.A.C.	27/09/2023	No válido		27/09/2023	20608345273
8	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20608432257
9	Proveedor con RUC	20609843722	GLOBAL GOLD COMPANY S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20609843722
10	Proveedor con RUC	20610625780	REAL AMAZON DESIGN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20610625780

11 registros encontrados, mostramos 10 registros, de 1 a 10. Página 1 de 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procesamiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20610980938	AGRO DESARROLLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.C.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20610980938

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 11 a 11. Página 2/2

De la revisión de la actividad presentación de ofertas vía electrónica en el SEACE; en la fecha de presentación programada, para el Ítem Único – ADQUISICION DE GRASS (TOROURCO), CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA DENOMINADA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS VERDES EN MAYNAS, DISTRITO DE IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO” CUI: 2573173 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”, presentaron sus ofertas los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	02/10/2023	13:03:44	20608432257	02/10/2023	13:04:52	Enviado	Valido
2	20567230725	ESCORPIO REPRESENTACIONES LOGISTICAS E.I.R.L.	02/10/2023	21:50:45	20567230725	02/10/2023	21:51:01	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1/1.

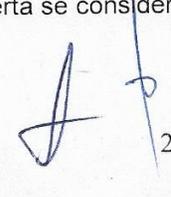
ÍTEM UNICO- ADQUISICION DE GRASS (TOROURCO), CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA DENOMINADA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS VERDES EN MAYNAS, DISTRITO DE IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO” CUI: 2573173 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”

I. ADMISIÓN DE LA OFERTA

POSTOR 1: CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L., quien hace su oferta para el Ítem Único - ADQUISICION DE GRASS (TOROURCO), CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA DENOMINADA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS VERDES EN MAYNAS, DISTRITO DE IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO” CUI: 2573173 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la Sección Específica de las Bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

  2

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 3)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L., para el presente ítem único, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta, se indica además que no supera el valor estimado aprobado en el expediente de contrataciones; por lo cual su oferta es ADMITIDA.

POSTOR 2: ESCORPIO REPRESENTACIONES LOGISTICAS E.I.R.L.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 2. ESCORPIO REPRESENTACIONES LOGISTICAS E.I.R.L., quien hace su oferta para el Ítem - ADQUISICION DE GRASS (TOROURCO), CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS VERDES EN MAYNAS, DISTRITO DE IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" CUI: 2573173 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA)	ADMITIDA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las	SI CUMPLE	ADMITIDA

Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA ANEXO N° 3)	
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTÓ ANEXO N° 4)	ADMITIDA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor ESCORPIO REPRESENTACIONES LOGISTICAS E.I.R.L. para el presente ítem único, SI CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera ADMITIDA.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a la Evaluación de las Ofertas que fueron ADMITIDAS, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y que estas cumplan con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:

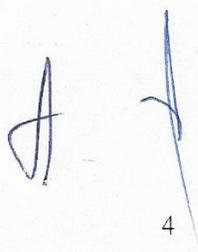
CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACION

Ítem N°	Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	Puntaje Factores de Evaluación	Puntaje Obtenido	Bonific. REMYPE (Anexo N° 10)	Puntaje Total	Orden de Prelación
				Precio				
1	1	ESCORPIO REPRESENTACIONES LOGISTICAS E.I.R.L.	S/ 189,240.40 (Exonerado del IGV)	100	100	-	100	1
1	2	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	S/ 250,000.00 (Con IGV)	75.7	75.7	5	80.7	2

CUADRO COMPARATIVO N° 03 – PORCENTAJE OFERTADO EN RELACION AL VALOR ESTIMADO – S/ 264,936.56

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio Ofertado	Porcentaje en Relación al VE	Condición de la Oferta	Estado
1	ESCORPIO REPRESENTACIONES LOGISTICAS E.I.R.L.	S/ 189,240.40 (Exonerado del IGV)	71.43 %	No Supera el VE	VALIDO
2	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	S/ 250,000.00 (Con IGV)	94.36%	No Supera el VE	VALIDO

De conformidad a los resultados obtenidos, los postores evaluados se encuentran aptos para continuar a la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo al orden de prelación obtenido.

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR: ESCORPIO REPRESENTACIONES LOGISTICAS E.I.R.L.

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

Al postor que ocupó el primer lugar ESCORPIO REPRESENTACIONES LOGISTICAS E.I.R.L., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal (Habilitación) y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

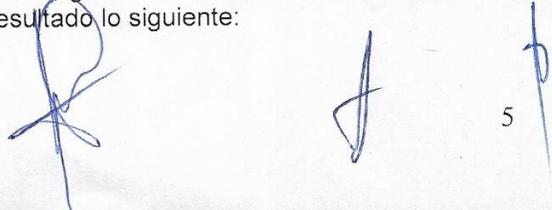
CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
<p>A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha RUC – SUNAT con estado Activo y Habido, con actividad económica principal relacionado al objeto de contratación. - Con RNP vigente 	<p>SI ACREDITA</p> <p>Reporte Ficha RUC: Estado Activo; Actividad Económica Principal: actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos.</p> <p>Registro Nacional de Proveedores RNP: Registro como proveedor de bienes vigente.</p>	CALIFICADA
<p>b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 264,936.00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 66,000.00 (Sesenta y Seis mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa..</p>	<p>SI ACREDITA</p> <p>Acredita tener la experiencia en la especialidad por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria por un monto de S/ 313,350.00.</p>	CALIFICADA

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor ESCORPIO REPRESENTACIONES LOGISTICAS E.I.R.L., es CALIFICADA, la cual cumple con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.

POSTOR: CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:



5

Al postor que ocupó el segundo lugar CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal (Habilitación) y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
<p>B) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha RUC – SUNAT con estado Activo y Habido, con actividad económica principal relacionado al objeto de contratación. - Con RNP vigente 	<p>SI ACREDITA Reporte Ficha RUC: Estado Activo; Actividad Económica Principal: actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica. Registro Nacional de Proveedores RNP: Registro como proveedor de bienes vigente.</p>	CALIFICADA
<p>b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 264,936.00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 66,000.00 (Sesenta y Seis mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>ACREDITA tiene condición REMYPE y sobre la experiencia presentada por un monto de S/ 125,000.00, por la construcción de Infraestructura deportiva con suministro e instalación de Grass americano en champa, sin embargo, no indica el porcentaje o monto que se ejecutó en la partida del Grass dentro de la contratación.</p>	NO CALIFICADA

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L., es **DESCALIFICADA**, por no indicar porcentaje o monto que se ejecutó en la partida del Grass dentro de la contratación presentada en la experiencia.

IV. BUENA PRO

Acto subsiguiente el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, OTORGA LA BUENA PRO del ÍTEM– **ADQUISICION DE GRASS (TOROURCO), CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA DENOMINADA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS VERDES EN MAYNAS, DISTRITO DE IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO” CUI: 2573173 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS**, del proceso de selección al postor **ESCORPIO REPRESENTACIONES LOGISTICAS E.I.R.L.**, con su precio ofertado de **S/ S/ 189,240.40 (Cinto Ochenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta con 40/100 Soles) Exonerado del I.G.V.**

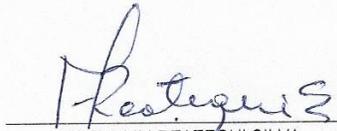
CUADRO COMPARATIVO N° 05 – BUENA PRO

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factores de Evaluación	Requisitos de Calificación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	ESCORPIO REPRESENTACIONES LOGISTICAS E.I.R.L.	ADMITIDA	100 puntos	ACREDITA	ADJUDICADO

Siendo las 12:10 horas del mismo día, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones, se firma el acta en señal de conformidad; asimismo se indica que es parte de la presente, el cuadro de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro adjunto a la presente.



ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI
1er. MIEMBRO



ANGELA LILI REATEGUI SILVA
Presidente del Comité de Selección



CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES
2do. MIEMBRO